

TRANSPORTE MADISON S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por estar así dispuesto en autos "Transporte Madison S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 944, año 2015- CUIJ 21-05189547-9, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que los Socios de Transporte Madison S.R.L., Julio Cesar Ramón Ringa, DNI 12.437.373 y Graciela Liliana Zanzano, DNI 10.172.633 en fecha 03 de junio de 2015 han resuelto reconducir el plazo de duración de Transporte Madison S.R.L. por 20 años desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 25 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 273207 Oct. 2

DOÑA KECA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, entre los Señores Luis Alberto Castricini y Emilse Anabel Castricini, se reúnen y convienen en prorrogar y aumentar el capital de la sociedad denominada DOÑA KECA S.R.L. inscrita al Tomo 156 Folio 4079 Nro. 319 el 4 de marzo de 2005, reconducción y aumento de capital inscrita en Tomo 161, Folio 13637 Nro. 967 el 14 de junio de 2010. Quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: Prorrogar el plazo de duración, a partir de la inscripción de su reconducción el 14 de junio de 2010 por 10 (diez) años hasta el 14 de junio de 2020, salvo que la Asamblea de socios con las mayorías requeridas por la ley resuelva prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión.

Quinta: Capital Social: Estando el capital fijado en la suma de pesos ochenta y cuatro mil, (\$84.000,00) divididos en 840 (ochocientos cuarenta) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Luis Alberto Castricini, suscribe e integra 504 (quinientos cuatro) cuotas de capital por un valor de \$50.400,00 (pesos cincuenta mil cuatrocientos); y la socia Emilse Anabel Castricini, suscribe e integra 336 (trescientos treinta y seis) cuotas de capital por un valor de \$33.600,00 (pesos treinta y tres mil seiscientos). Habiendo sido integrado totalmente en bienes. Se decide aumentar el capital social en \$116.000,00 (pesos ciento dieciséis mil) divididos en 1160 (mil ciento sesenta) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Luis Alberto Castricini, suscribe 696 (seiscientos noventa y seis) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una por un total de \$69.600,00 (pesos sesenta y nueve mil seiscientos) y la socia Emilse Anabel Castricini, suscribe 464 (cuatrocientos sesenta y cuatro) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una por un total de \$46.400,00 (pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos). En este acto los socios integran en efectivo el 25% del aumento, siendo esto \$29.000,00 (pesos veintinueve mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante en los próximos 2 años también en efectivo. Queda así fijado el capital social en la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil) divididos en 2000 (dos mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Luis Alberto Castricini, suscribe 1200 (mil doscientas) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una por un total de \$120.000,00 (pesos ciento veinte mil) y la socia Emilse Anabel Castricini suscribe 800 (ochocientas) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una por un total de pesos \$80.000,00 (pesos ochenta mil).-

\$ 90 273178 Oct. 2

PUERTO NORTE

ADMINISTRACIONES S.R.L.

ADMINISTRACIÓN

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la 1ra. Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por reunión de socios de fecha 03 de Julio de 2015, en la sociedad "PUERTO NORTE ADMINISTRACIONES S.R.L.", cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, en Contratos al Tomo 164, Folio 7700, N° 482 de fecha 5 de abril de 2012; se ha resuelto incrementar el número de gerentes a 2 (dos),

de conformidad con lo establecido en el contrato social en su artículo sexto, estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quedando la Representación Legal a cargo de los Sres. Andrés Eduardo Gianfelici DNI 26.716.950, CUIT 20-26716950-1, argentino, contador público, nacido el 22 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con doña Patricia Laura Aimar, con domicilio en calle Necochea 5665 de la ciudad de Santa Fe, y Miguel del Castillo, DNI 25.079.267, CUIT 20-25079267-5, argentino, abogado, nacido el 25 de diciembre de 1975, casado en primeras nupcias con doña Sofía Dziubek, con domicilio en calle Schwitzer 9150 de la ciudad de Rosario, quienes revestirán el cargo de Socios-Gerentes y tendrán a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, quienes conforme a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida por la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Rosario, 25 de Septiembre de 2015.

\$ 70 273172 Oct. 2

VICTORIA SQUARE S.R.L.

DISOLUCIÓN SOCIEDAD

Se hace saber que en fecha 05/08/2015, en reunión de socios, se resolvió la disolución de "VICTORIA SQUARE S.R.L." y se procedió a la designación de liquidador, nombrándose a Roberto Adrián Bárbaro Caiado, argentino, nacido el 19/10/1968, de apellido materno Camarda, DNI. N° 20.520.602, CUIT. 20-20520602-8, casado en primeras nupcias con Andrea Rosana Spinazzola, comerciante, domiciliado en calle Laprida 5223 de Rosario.-

\$ 45 273152 Oct. 2

SANATORIOS INTEGRADOS S.A.

ESTATUTO

SANATORIO GALVEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Sanatorios Integrados S.A. s/Constitución de sociedad por escisión de Sanatorio Regional Gálvez S.A. y Sanatorio Gálvez S.R.L.", Expte. N° 825, Año 2015, CUIJ 21-05189428-3, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que:

a) Sanatorio Regional Gálvez S.A. escinde todo su patrimonio procediendo a disolverse sin liquidarse, y Sanatorio Gálvez S.R.L. escinde parcialmente su patrimonio, destinando dichos patrimonios a la constitución de la sociedad "SANATORIOS INTEGRADOS S.A.":

Socios: Juan Carlos Chaillou, nacido el 06/12/1.934, D.N.I. 7.171.143, CUIT 23-07171143-9, argentino, casado, médico, con domicilio en calle España N° 765, de la ciudad de Gálvez; Alberto José Mazzucchelli, nacido el 29/06/1.953, casado, DNI 10.593.284, CUIT 20-10593284-8, médico, con domicilio en calle De Pinedo N° 637, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Raúl Emilio Espíndola, nacido el 19/05/1.943, D.N.I. 6.051.142, CUIT 20-06051142-0, casado, médico, con domicilio en calle Alberdi N° 731, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Bartolomé Isidro Rambaldo, nacido el 27/11/1.938, L.E. 6.235.677, CUIT 20-06235677-5, casado, médico, con domicilio en calle Larrechea N° 338, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Horacio Hugo Sala, nacido el 22/06/1.956, DNI 11.898.938, CUIT 20-11898938-5, casado, médico, con domicilio en calle Santa Fe N° 272 Bis; José Luis Brarda, nacido el 13/03/1.953, DNI 10.593.253, CUIT 20-10593253-8, casado, médico, domiciliado en Avenida República N° 439, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Carlos Enrique Chaillou, nacido el 29/01/1960, DNI 13.923.451, CUIT 20-13923451-1, casado, médico, domiciliado en calle Guido Spano N° 329, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Victoria Magdalena Pagani, nacida el 05/06/1.979, DNI 27.101.846, CUIT 27-27101846-6, argentina, casada, médica, con domicilio en calle San Martín N° 180, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Alfredo Luis Francisco Baetti, nacido el 22/11/1.939, L.E. 6.240.573, argentino, casado, médico, CUIT 20-06240573-3, con domicilio en calle San

Martín N° 520, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Pedro Neil Chapman, nacido el 22/11/1.933, L.E.4.127.907, argentino, casado, médico, CUIT 23-04127907-9, con domicilio en calle Belgrano N° 829, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Víctor Hugo Pérez, nacido el 14/04/1.941, L.E.6.245.035, argentino, casado, médico, CUIT 20-06245035-6, con domicilio en calle Falucho N° 551; Mariel Guadalupe Bereziuk, nacida el 25/10/1.968, DNI 20.194.134, argentina, casada, médica, CUIT 27-20194134-8, con domicilio en calle Alem N° 329, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Ricardo Juan Monteverde, nacido el 29/01/1.957, DNI 12.660.050, argentino, casado, médico, CUIT 20-12660050-0, con domicilio en calle San Martín N° 272, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Alberto Esteban Monteverde, nacido el 16/05/1.955, DNI.11.226.349, argentino, casado, médico, CUIT 20-11226349-8, con domicilio en calle Dorrego N° 325, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Roberto Daniel Valtorta, nacido el 18/04/1.954, DNI 10.593.464, argentino, casado, médico, CUIT 20-10593464-6, con domicilio en calle Avda. de Mayo N° 507, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Adriana María Ribotta, nacida el 03/08/1.957, DNI.13.274.139, argentina, casada, médica, CUIT 27-13274139-0, con domicilio en calle Dorrego N° 562, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; y Cristian Guillermo Stettler; nacido el 31/12/1.969, DNI 21.413.323, argentino, casado, médico, CUIT 22-413323-8, con domicilio en calle General Urquiza N° 261, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 21 de Mayo de 2015.-

Denominación: SANATORIOS INTEGRADOS S.A.

Domicilio Legal: San Martín N° 320, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto la prestación de servicios médicos integrales, clínicas quirúrgicas, prestaciones aparatológicas, especialidades médicas, atención sanatorial a internados, pudiendo efectuar estudios de alta, media y baja complejidad, todo tipo de servicios como laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, y otro tipo de atención médica, teniendo como objetivo llegar a cubrir todos los niveles de complejidad. Las prestaciones detalladas serán a cargo de profesionales de la currícula, siendo los honorarios que se generen por tales prestaciones, propiedad del profesional que los devengue.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000), representado por Cuatrocientas Mil acciones ordinarias de Un Peso (\$ 1. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años;

Presidente: Alberto Esteban Monteverde, con domicilio en calle Dorrego N° 325 de Gálvez, Santa Fe; Director Técnico: Juan Carlos Chaillou, con domicilio en calle España N° 765, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; y Directores Suplentes: Cristian Guillermo Stettler; con domicilio en calle General Urquiza N° 261 de Gálvez, Santa Fe; y Carlos Enrique Chaillou, domiciliado en calle Guido Spano N° 329, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe. Se prescinde de la Sindicatura

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

b) Como consecuencia de la escisión parcial de Sanatorio Gálvez S.R.L.. los socios aprueban la reducción de su Capital Social actual de \$ 27.000 a la suma de \$ 942,01 y en el mismo acto resuelven aumentar dicho capital de \$ 942,01 a la suma de \$ 74.500, mediante la capitalización de distintas partida del patrimonio neto remanente. En razón de la reforma aprobada, queda modificada la Cláusula Sexta del Contrato Social, siendo su nueva redacción la siguiente: "Capital - Cláusula Sexta: El Capital Social se fija en la suma de pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos, dividido en setenta y cuatro mil quinientas cuotas de capital, de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, distribuidas entre los socios en las siguientes proporciones: El Dr. Alfredo Luis Francisco Baetti con 23.095 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 23.095,00.-; el Dr. Ricardo Juan Monteverde con 11.589 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 11.589,00.-; el Dr. Alberto Esteban Monteverde con 11.506 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 11.506,00.-; el Dr. Víctor Hugo Pérez con 6.457 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 6.457,00.-; el Dr. Cristian Guillermo Stettler con 6.457 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 6.457,00.-; el Dr. Pedro Neil Chapman, con 6.457 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 6.457,00.-; la Dra. Mariel Guadalupe Bereziuk con 6.457 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 6.457,00.-; el Dr. Roberto Daniel Valtorta con 1.655 cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1.-) cada una o sea la suma de \$ 1.655,00.-; y la Dra. Adriana María Ribotta con 827 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una, o sea la suma de \$ 827,00."

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

\$ 388 273177 Oct. 2

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por error se consignó en publicación de Edictos anterior fecha 14 de agosto de 2015, siendo la correcta el 29 de junio de 2015.

\$ 45 273186 Oct. 2

PLANET PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la regularización de la Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Carrera, Bernardo Miguel, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.586.154, CUIL N° 20-24586154-1, nacido el 26 de junio de 1975, domiciliado en calle Pedro Ríos N° 1592 de la Ciudad de Funes, casado con Cepeda, Gisela Vanina DNI N° 26.538.645, de profesión comerciante y Cepeda, Gisela Vanina, de nacionalidad argentina, DNI N° 26.538.645, CUIL N° 27-26538645-3 nacida el 05 de marzo de 1978, domiciliado en calle Pedro Ríos N° 1592 de la Ciudad de Funes, casada con Carrera, Bernardo Miguel DNI N° 24.586.154, de profesión empleada.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 04 de Junio de 2015.

3) La sociedad se denominara: "PLANET PUBLICIDAD S.R.L."

4) Domicilio es calle Pasaje Linneo N° 6645 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) tendrá por Objeto a) Comercialización de espacios publicitarios en la vía pública, en medios gráficos y medios audiovisuales, b) Imprenta: diseño, composición y montaje, c) Fabricación de estructuras, cartelería en distintos formatos, estructuras de sostén para las mismas en edificios y/o medianeras, marquesinas para frente de locales, carteles ruterios, toldos y rotulaciones en todo tipo de superficies, d) Diseño gráfico, consultoría, asesoramiento y marketing. e) Producción de eventos, conferencias y exposiciones.

6) La duración es de 25 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7) El capital se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

Gerente: Carrera, Bernardo Miguel, DNI N° 24.586.154, Se fija el domicilio especial de los Socios Gerentes, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) su ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año.

\$ 80 273136 Oct. 2

TRANEF S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La sociedad TRANEF S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

. 28-11-1996, Tomo 147, Folio 12.508, Nro.2051.

- . 21-05-1998, Tomo 149, Folio 6690, Nro.776.
- . 08-03-1999, Tomo 150, Folio 3554, Nro.374.
- . 11-07-2000, Tomo 151, Folio 8457, Nro. 978.
- . 15-04-2005, Tomo 156, Folio 10.537, Nro. 804.
- . 26-08-2005, Tomo 156, Folio 18.097, Nro.1426.
- . 31-07-2008, Tomo 159, Folio 16.112, Nro.1321.
- . 16-04-2014. Tomo 165, Folio 8.118, Nro 486.

Con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, con sede en la calle ruta 10 km 0.20, ha resuelto en la Asamblea extraordinaria celebrada el 30 de julio de 2015, por unanimidad:

a) Aumentar el Capital Social de Tranef SRL en la suma de \$ 5.000.000.- (Pesos Cinco Millones con 00/100) mediante capitalización de resultados no asignados y ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 45 273120 Oct. 2

BENEDICTA S.R.L.

CONTRATO

Socios Integrantes: Miriam Elisabet Ferraguti, argentina, nacida el 11 de febrero de 1972, casada en primeras nupcias con Gustavo Fabián Lodolo, de profesión abogada, domiciliada en calle Río de Janeiro 437 de Rosario, C.U.I.T. N° 27-22510235-5, DNI 22510235; y María Jorgelina Prado, argentina, nacida el 27 de febrero de 1978, soltera, comerciante, domiciliada en Sarmiento 3262 PB Dpto. 3 de Rosario, C.U.I.T N° 27-26550650-5, DNI 26550650 Fecha de Constitución: 25.08.2015 Razón Social: Benedicta Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Alberto J. Paz 1065 bis, local 18 Rosario, (SF) Objeto: la explotación comercial de una empresa dedicada a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra-venta de prendas de vestir, ropa interior, y accesorios de moda. Duración: Diez años a partir de su constitución. Capital Social: El Capital social queda fijado en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) dividido en Cien cuotas de capital de pesos un mil (\$1000.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente proporción: Miriam Elisabet Ferraguti suscribe Cincuenta cuotas (50) de capital o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y María Jorgelina Prado suscribe Cincuenta cuotas (50) de capital o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital social se encuentra suscripto totalmente e integrado en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo conforme boleta del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta y el restante setenta y cinco por ciento (75%) será aportado en efectivo dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha del presente contrato social. Dirección Administración y Representación: La administración dirección y representación social estará a cargo de un gerente, recayendo esta nominación en la socia María Jorgelina Prado teniendo el uso de la firma social con su firma particular mencionando en cada caso que lo hace en representación de la firma. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cesión de Cuotas: Sin restricciones.

\$ 65 273179 Oct. 2

RIECA RECTIFICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que por contrato de fecha 25 de septiembre de 2015 y ratificado por acta de fecha 22 de septiembre de 2015, se ha dispuesto: 1) modificar la cláusula sexta del contrato social. Informar la renuncia del socio Silvio Enrique Sirk al cargo de gerente, manteniendo su condición de socio. Designar gerente a Daniela Sandra Sirk Nardi. Cláusulas restantes del contrato de sociedad: quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato social vigente. Rosario, 25 de septiembre de 2015.-

\$ 45 273135 Oct. 2

ERICO WINGEYER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza en autos Erico Wingeyer S.A. s/designación de Autoridades Expte.:(197-123-2014); se hace saber que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, Acta N° 16 de fecha 14/12/2012 y Acta de Directorio N° 65 del 14/12/2012, el Directorio de ERICO WINGEYER S.A ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Erico Wingeyer, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Lilián Robul, apellido materno Basan, nacido el 19/08/1944, DNI 7.874.146, CUIT 20-07874146-6, domiciliado en Brigadier López 1447 - Romang, Santa Fe; Vicepresidente: Ana María Wingeyer, argentina, de profesión comerciante, soltera, apellido materno Basán, nacida el 13/02/1948, DNI 5.781.506, CUIT 27-05781506-5, domiciliada en Ch. Ramseyer 814 Romang, Santa Fe; Director Titular: Daniel Alcides Wingeyer, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Olinda Cían, apellido materno Basan, nacido el 30/12/1959, DNI 8.467.735, CUIT 20-08467735-4, domiciliado en 9 de julio 699-Romang, Santa Fe; Dichas autoridades han sido designadas para un período de tres ejercicios. Secretaría. Reconquista, 28 de Agosto de 2015. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 273145 Oct. 2

DOÑA ANA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Adolfo Omar Giorgi, DNI N° 12.883.753, CUIT 20-12883753-2, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Mabel Martín, nacido el 29 de abril de 1957, empresario, con domicilio en calle Entre Ríos 2238 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba Daniel Omar Marinozzi, D.N.I. N° 21.403.652, CUIT 20-21403652-6, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Edith Marzolini, nacido el 1 de enero de 1970, contador público, con domicilio en Av. Real 9191, Country Golf, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Hugo Osvaldo Ghio, L.E. N° 7.841.396, CUIT 20-07841396-5, argentino, divorciado, nacido el 7 de Setiembre de 1949, empresario, con domicilio en calle San Luis N° 423 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; José Alberto García, D.N.I. N° 6.556.778, CUIT 20-06556778-5, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Elba Luhrs, nacido el 20 de marzo de 1945, contador público, con domicilio en Rioja N° 1436 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; y Julio Cesar Carignano, DNI N° 11.549.802, CUIT 23-11549802-9, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Margarita González, nacido el 12 de febrero de 1955, abogado, con domicilio en Italia 139 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de diciembre de 2014.

3) Denominación Social: DOÑA ANA S.A.

4) Domicilio Social: Avellaneda N° 475 bis (y C. Carballo) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicase por cuenta propia o de terceros, en cualquier lugar del país, a la siguiente actividad: Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso ordinarios de administración en los términos de la ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad, salvo que los mismos sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una.

8) Órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Adolfo Omar Giorgi - Director Suplente: Daniel Omar Marinozzi. La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios tendrán el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al

Presidente o al vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 95 273133 Oct. 2

GANADEROS DE

PROVIDENCIA S.A.

RECONDUCCIÓN

Por estar así dispuesto en el expediente n° 824 año 2.015 correspondiente a la Modificación al Contrato social de la entidad GANADEROS DE PROVIDENCIA S.A. que tramitan por ante el Señor Juez del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Por Asamblea de fecha 28 de diciembre de 2.014 se aprobó la Reconducción de la sociedad,

dictándose un nuevo estatuto, el que queda redactado el estatuto de la siguiente forma:

1) Razón Social: GANADEROS DE PROVINDECIA S.A.

2) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de la presente

reconducción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: Tiene por objeto: a) la realización de remates ferias de hacienda ya sea de cualquier clase de ganado y frutos del país b) Recibir en consignación y vender a estilo de plaza en los mercados a que se destinen haciendas, cueros, lanas, cereales y frutos del país o bien contratar con terceras personas o sociedades la realización de estas operaciones facilitando en su caso las instalaciones propias con las retribuciones que para cada caso se fije. c) Comprar y vender maquinarias, implementos y útiles de aplicación rural, enseres, semillas, frutos y productos forestales y agrícolas, su importación y exportación de laboratorios y toda actividad concerniente al uso y condiciones sanitarias de los animales d) Compra y venta de productos veterinarios, instalación de laboratorios y toda actividad concerniente al uso y condiciones sanitarias de los animales En su caso y según el tema se recurrirá a la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate excluyéndose también todas las actividades que la incluyan dentro del art. 299 inc 4 de la ley 19.550 como también aquellas que requieran recurrir al ahorro del público y las comprendidas en los artículos 1 y 9 de la ley 13154. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) capital social: el capital social es de ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000) representado por cien mil (100.000) acciones de pesos uno con cuarenta centavos (\$ 1,40) valor nominal cada una.

5) Sede Social: Ruta Provincial n° 62 de Providencia Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

6) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

7) Primer Directorio: Presidente: Juan Domingo Cerutti Peretti, Apellido materno Peretti, nacido el 9 de junio de 1948, casado, DNI N° 7.883.736, CUIT N° 23-07883734-9. Domiciliado Corrientes

406 de Providencia. vice-presidente: Pedro del Corazón de Jesús Bertorello, apellido materno Alonso, nacido el 21 de junio de 1947, casado, D.N.I. N° 6.304.069, CUIT N° 20-06304069-0 domiciliado en Patricio Cullen 7952, Santa Fe. Director Titular: Pedro Raúl Riva, apellido materno Caussa, nacido el 26 de abril de 1946, casado, D.N.I. N° 6.258.382, CUIT N° 20-06258382-8 domiciliado en Mendoza s/n Providencia. Director Suplente: Leticia Otilia Passer de Vaccaroni, de apellido materno Stgmayer, nacida el 11 de Noviembre de 1932, viuda, D.N.I. N° 2.631.704, Cuil N° 27-02631704-0, domiciliada en Corrientes 582 Providencia. Director Suplente: Fulgencio Galoppe, apellido materno Quaranta, nacido el 21 de febrero de 1929, casado, D.N.I. N° 6.204.261, CUIT n° 20-06204261-0 domiciliado en Santa Fe 531, Providencia. Quienes constituyen domicilio especial en Ruta Provincial N° 62, Providencia, Departamento Las Colonias.

8) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 17 de Setiembre de 2015.

SEIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, de Comercio de Rosario, se hace saber que en la sociedad SEIN S.R.L. el Socio Juan Bautista Scartascini D.N.I. N° 7.622.288, CUIT 20-07622288-7, argentino, apellido materno Cassina, casado en primeras nupcias con Graciela Mónica del Río, fecha de nacimiento 01-03-1949, domiciliado en la calle Paraguay 830 Piso 3 Dpto "C" de la ciudad de Rosario, ha cedido la totalidad de sus cuotas que integran su parte en dicha sociedad de la siguiente forma Tres mil cuotas (3.000) a favor del Sr. Franco Gabriel Ferrero, D.N.I. N° 37.335.334, C.U.I.T. 20-37335334-6, apellido materno Olegui, argentino, fecha de nacimiento 29.10.1993 soltero, domiciliado en la calle Pasco N° 3372 y las otras dos mil trescientos treinta y tres cuotas (2.333) a favor de la Srta. Milena Soledad Ferrero, D.N.I. N° 40.364.842, C.U.I.T. 27-40364842-1, apellido materno Olegui, argentina, fecha de nacimiento 05 de mayo de 1997, soltera, con domicilio en la calle Pasco Nro 3372 de la ciudad de Rosario. El Sr. Matías Ezequiel Gabini, D.N.I. 30.960.418, CUIT 20-30960418-1, argentino, apellido materno Sánchez, soltero, estudiante, fecha de nacimiento 24/07/1984, con domicilio en calle Tucumán 4075 de la ciudad de Rosario, ha cedido la totalidad de sus cuotas que integran su parte en dicha sociedad consistente en ciento sesenta y siete (167) cuotas a favor de la Srta. Milena Soledad Ferrero, D.N.I. N° 40.364.842, C.U.I.T. 27-40364842-1, apellido materno Olegui, argentina, fecha de nacimiento 5 de mayo de 1997, soltera, con domicilio en la calle Pasco N° 3372 de la ciudad de Rosario. El Sr. Germán Justo Marín, D.N.I. 6.084.437, CUIT 20-06084437-3, argentino, apellido materno Cornejo, casado en primeras nupcias con Esperanza Vicenta Yacante, fecha de nacimiento 2 de mayo de 1949, con domicilio en Victorino de la Plaza N° 1371 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, ha cedido la totalidad de sus cuotas que integran su parte en dicha sociedad consistente en Quinientos (500) cuotas a favor de la Srta. Milena Soledad Ferrero, D.N.I. N° 40.364.842, C.U.I.T. 27-40364842-1, apellido materno Olegui, argentina, fecha de nacimiento 5 de mayo de 1997, soltera, con domicilio en la calle Pasco N° 3372 de la ciudad de Rosario. Quedando en consecuencia el capital social compuesto de la siguiente manera el Sr. Franco Gabriel Ferrero, tres mil (3.000) cuotas sociales de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos tres mil (son \$ 3.000). La Srta. Milena Soledad Ferrero, Tres mil (3.000) cuotas sociales de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos tres mil (son \$ 3.000). Asimismo se hace saber que ha sido designado nuevo Socio Gerente de la firma SEIN S.R.L., el Sr. Franco Gabriel Ferrero, con datos personales reseñados en el párrafo precedente. El Sr. Matías Ezequiel Gabini, ha cesado como gerente y por cesión de sus cuotas como socio de la firma SEIN S.R.L. Todo lo cual fue resuelto acta de fecha 27 de octubre del año 2015.

DIAGNÓSTICA

SAN JOSÉ S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Señores Guillermo Leandro Peñalva, de apellido materno González, argentino, divorciado, sentencia N° 503 por Resolución N° 554 de fecha 17/12/2003 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral- 2da. Nominación de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, nacido el 29 de setiembre de 1967, D.N.I. N° 18.264.463, CUIT 20-18264463-4, domiciliado en Corrientes 1462 7° "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión bioquímico; Juan Ignacio Peñalva, argentino, de apellido materno Terenghi, soltero, nacido el 24 de julio de 1993, D.N.I. N° 37.334.578, CUIT 20-37334578-5, domiciliado en Corrientes 1462 7° "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante; y Tomás Francisco Peñalva, de apellido materno Terenghi, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1996, D.N.I. N° 39.755.544, CUIT 20-39755544-6, domiciliado en Corrientes 1462 7° "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante. 2) Denominación: "DIAGNÓSTICA SAN JOSÉ S.R.L.". 3) Domicilio: Calle Corrientes 1462 7° "D" Rosario - Santa Fe. 4) Objeto Social; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la: Comercialización, distribución, exportación e importación de: instrumentos, equipos, software, insumos químicos, kits de diagnóstico, descartables y materiales asociados al uso en laboratorios de diagnóstico bioquímico y médico (excepto tomógrafos) como así también laboratorios de investigación y/o desarrollo (I+D), laboratorios académicos y laboratorios industriales de cualquiera de las siguientes nominaciones, IVD (in vitro Diagnostic) y/o RUO (research use only). En conjunto con la prestación de servicios de pre y post venta relacionada con el asesoramiento, capacitación, entrenamiento, técnico y bioquímico incluyendo además el mantenimiento y servicio técnico de los Sistemas comercializados y la realización de todo tipo de eventos y actividades afines o complementarias, directa o indirectamente relacionadas a las actividades descriptivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Duración: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: Pesos

trescientos mil (\$ 300.000), dividido en 1.000 cuotas de pesos 300 cada una. 7) Fecha de constitución: 02 de septiembre de 2015. 8) Administración y Representación: a cargo del socio Gerente Guillermo Leandro Peñalva, quien obligará a la sociedad firmando, usando su firma particular precedida por la denominación social "DIAGNÓSTICA SAN JOSÉ S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 273148 Oct. 2

PROTECCIÓN
INTELIGENTE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Junio de 2015 , siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social, la totalidad de los Accionistas de "PROTECCIÓN INTELIGENTE SOCIEDAD ANÓNIMA" inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo: 83; Folio: 1412; Nº 91 de fecha 27 de Marzo de 2002, Señores José Galvano, D.N.I. 18.107.220, CUIL 20-18107220-3, argentino, nacido el 17 de marzo de 1967, de apellido materno Flores, casado en primeras nupcias con María del Rosario Chemes, domiciliado en calle Iriondo 2308 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado y MARTÍN HARRACA, D.N.I. 30.685.509 , CUIL 20-30685509-4, argentino, nacido el 16 de junio de 1984, divorciado, de apellido materno López, domiciliado en calle Jujuy 2776 de la ciudad de Rosario, de profesión Empleado; cuya nómina consta en el Registro de Accionistas y de Asistencia a Asambleas, para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, con quórum suficiente para sesionar y tratar los temas inherentes a asuntos extraordinarios, que fueron sometidos a la presente Asamblea. El Sr. José Galvano, en su carácter de Presidente del Directorio - Art 242 de la Ley 19550 - asume la presidencia de la presente Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "PROTECCIÓN INTELIGENTE

SOCIEDAD ANÓNIMA". En uso de la palabra el Sr. Presidente informa a los accionistas que: a) La presente Asamblea de carácter Extraordinario, se celebra conforme la oportuna convocatoria celebrada por el Directorio de la Sociedad; b) Se han omitido las publicaciones de ley por cuanto la totalidad de los accionistas habían comprometido oportunamente su presencia y manifestado su unánime parecer respecto de las cuestiones a resolver; c) Se encuentran presentes en este acto, la unanimidad de los accionistas representativos de la totalidad del Capital Social; d) Dándose las condiciones de sesionar válidamente, se declara legalmente constituida la presente; Asamblea en primera convocatoria siendo las 16.15 horas. En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura del acto, el Sr. Presidente expone a la consideración de la Asamblea, el Orden del Día previsto, que es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Disolución y Nombramiento de Liquidador.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: "Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta", usa la palabra el Sr. José Galvano, quien mociona en el sentido que el Acta de esta Asamblea sea suscripta conjuntamente con él como accionista y por el otro accionista Sr. Martín Hamaca cuya designación propone. No habiendo objeciones, se somete a votación y queda aprobada la moción por unanimidad. Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice: "Disolución y Nombramiento de Liquidador", usa la palabra el Sr. José Galvano quien manifiesta que dado que la sociedad no realiza actividades, se proceda a disolver en los términos del Art. 94 Inc. 1 de la Ley 19.550 y se nombra: Liquidador al Socio José Galvano, quien acepta el cargo; y autorizar a la CPN Viviana Isabel Bustafan a proceder con el trámite de inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones que realicé el Registro Público de Comercio y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin. Se resuelve solicitar la cancelación registral ante el Registro Público de Comercio. No habiendo objeciones, se somete a votación y queda aprobada la moción por unanimidad. En prueba de conformidad firman a continuación.

\$ 110 273144 Oct. 2